



-República Dominicana-
ESCUELA DE GRADUADOS DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS
(EGAE).

"Todo por la Patria"
-Comité de Compras y Contrataciones.

**ACTA DE ADJUDICACIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
FINANCIERA DE LA EGAE.**

ACTA INSTRUMENTADA POR LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA ESCUELA DE GRADUADOS DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS (EGAE), PARA LA ADJUDICACIÓN PROCESO DE COMPRAS MENORES ALTOS ESTUDIOS-DAF-CM-2021-0006, ADQUISICION DE UTILES Y MATERIALES VARIOS.

En virtud de convocatoria realizada conformado por la Sub-Directora Financiera Capitán ROSANNA FERREIRA SOSA, FARD. Director de Sub-Compras Capitán FERNELYS RAMIREZ DE LOS SANTOS, ERD., Distrito Nacional, República Dominicana, siendo las cinco horas y cuarenta y siete minutos (15:47 pm.) de la tarde, del día veintidós (22) de julio del año dos mil veintiuno (2021), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del Ejército de República Dominicana, en el salón de Reuniones de la Dirección Financiera de esa Institución, Ubicado en la Av. 27 de febrero, Distrito Nacional. Escuela De Graduados De Altos Estudios Estratégicos (EGAE), a los fines de decidir la adjudicación del proceso de compras menor de REF ALTOS ESTUDIOS-DAF-CM-2021-0006. 20/7/2021 17:45

PREÁMBULO

CONSIDERANDO (1): Que siendo las cinco horas y cuarenta y cinco minutos (05:45 P.M.) del día veinte (20) del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021), la (EGAE) procedió a la publicación en el Portal de Compras y Contrataciones para la compra menor de **REF. ALTOS ESTUDIOS-DAF-CM-2021-0006, ADQUISICION DE UTILES Y MATERIALES VARIOS.**

CONSIDERANDO (2): Que siendo las cinco horas y cuarenta y siete minuto (05:47 p.m.) del día veintidós (22) del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021), los miembros de la Dirección Administrativa Financiera, realizaron el acto de apertura de la propuesta presentada por la empresa participante detallada a continuación:

1

1- **SUPLIDORA COMERCIAL RODRÍGUEZ, SRL.**, Calle Rómulo Betancourt, 531, Gazcue por un monto total de **RD\$313,700.22, (TRESCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS PESOS CON 22/100).**

2- **SIALAP SOLUCIONES, SRL.**, calle maria gala, 31, los jardines del norte, por un monto total de **RD\$57,660.70, (CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS CON 70/100).**

CONSIDERANDO (3): Que siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos (10:45 a.m.) del día veintitrés (23) del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021), los peritos evaluadores emitieron el formulario de evaluación de la oferta técnica determinando lo siguiente:

1- **SUPLIDORA COMERCIAL RODRÍGUEZ, SRL.**, Cumplió con la oferta técnica y económica, ofertando todos los artículos solicitado en el pliego de condiciones.

Presento muestra.

Cumplen con la calidad exigida en el pliego de condiciones.

2- **SIALAP SOLUCIONES, SRL.**, cumplió con las documentaciones técnicas y la económica fue incompleta, solo presento nueve artículos de los solicitados y la adjudicación no era por lote. No presento muestra.

Los tóner y las tintas ofertadas no tienen la calidad requerida según el catalogo y el precio ofertado.

CONSIDERANDO (4): Que según el formulario de evaluación de la oferta técnica emitido por los peritos evaluadores solo será tomada en cuenta para fines de evaluación económica la siguiente empresa:

1- **SUPLIDORA COMERCIAL RODRÍGUEZ, SRL.**, Calle Rómulo Betancourt, 531, Gazcue por un monto total de **RD\$313,700.22, (TRESCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS PESOS CON 22/100).**

CONSIDERANDO (5): Que según el formulario de evaluación de la oferta técnica emitido por los peritos evaluadores, recomendaron que sea tomado en cuenta para fines de evaluación económica.

VISTOS

VISTA: La Constitución de la República;

VISTA: La Ley No. 340-06, de fecha 18 de agosto del año 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de la administración pública;

VISTA: La Ley No. 449-06, de fecha 6 de diciembre del año 2006, modifica la Ley No. 340-06;

4

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha 6 de septiembre del año (2012).

RESUELVE:

PRIMERO: ADJUDICAR el proceso **REF. ALTOS ESTUDIOS-DAF-CM-2021-0006, ADQUISICION DE UTILES Y MATERIALES VARIOS:**

A la empresa: **SUPLIDORA COMERCIAL RODRÍGUEZ, SRL, 130913803**, por un monto de **RD\$313,700.22, (TRESCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS PESOS CON 22/100)**, resultando ganadora debido a que su oferta cumplió con los establecido en los termino de referencia y su oferta se corresponde con los precios del mercado.

SEGUNDO: Que la presente Resolución de Adjudicación sea notificada a todos los participantes dentro del plazo no mayor de cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del Acto Administrativo de Adjudicación, conforme al artículo 26 párrafo II de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones, modificada por la Ley No. 449-06, de fecha 6 de diciembre del año 2006 y su Reglamento de Aplicación, Decreto No. 543-12, de fecha 06/9/2012.

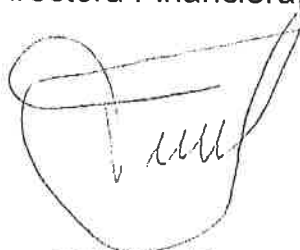
TERCERO: se instruye a la División de Compras EGAE., emitir la orden de compra correspondiente al suplidor que resultó adjudicado.

No habiendo otro punto por presentar, se declaró cerrada la sesión, siendo las doce horas y diez (12:10 p.m.), del día veintitrés (23) de julio del año dos mil veintiuno (2021).

Dirección Administrativa Financiera EGAE., para el proceso No. REF. ALTOS ESTUDIOS-DAF-CM-2021-0006.



ROSANNA FERREIRA SOSA,
Capitán, FARD.
Sub-Directora Financiera, (EGAE).



FERNELYS RAMIREZ DE LOS SANTOS,
Capitán, ERD.
Encargado de Compras, (EGAE).